

**ACTA NÚMERO2: ACTA ANÁLISIS DE INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 954339 (00396/ISE/2024/MA)
OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA: **LOTE 1** CEIP José Luis Villar Palasí (Vélez-Málaga) - **LOTE 2** CEIP Miguel Berrocal (Villanueva de Algaidas) - **LOTE 3** CPR Valle del Guadiaro (Cortes de la Frontera sede en Jimera de Líbar).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 386.457,05 €
Importe IVA: 81.155,98 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 467.613,03 €
VALOR ESTIMADO: 425.102,75 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE DE LA MESA: Vicente Hernández Bosquet.
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea Navarro González
VOCAL: Andrés Armenta Machado
SECRETARIA: María del Mar González Lorente
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit, con el objeto de proceder, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la valoración de informe sobre la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas y en su caso elevar propuesta de adjudicación.

A continuación se informa que la fecha límite de presentación del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 11 de Noviembre e de 2024 a las 19:59 horas.

En la mesa anterior quedaron identificadas como ofertas anormalmente baja los siguientes licitadores:

Lote	NIF - Razón social
1	OBRAS Y REFORMAS BRACO SL
2	OBRAS Y REFORMAS BRACO SL
3	B72765498 - OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA

A través de la Plataforma de Contratación SIREC, presentaron la documentación requerida las siguientes personas licitadoras:

Lote	NIF - Razón social
1	B92020510 - OBRAS Y REFORMAS BRACO SL
3	B72765498 - OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE	21/11/2024	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL2VFRETf62EQE2N2Y7R4X62HN	PÁG. 1/3	

A continuación se procedió al descryptado y apertura de la documentación presentada y se remitió al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

Con fecha 15 de noviembre de 2024 se realiza informe de valoración de las ofertas anormalmente bajas por el servicio técnico correspondiente.

De conformidad con el mismo, se propone la exclusión para el **LOTE 1** de la empresa OBRAS Y REFORMAS BRACO SL con CIF: B92020510, y para el **LOTE 3** de la empresa OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA con CIF: B72765498, al considerarse que no ha justificado su oferta y para el **LOTE 2** de la empresa OBRAS Y REFORMAS BRACO SL con CIF: B92020510 por no presentar justificación de la viabilidad de su oferta.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 1

Entidad	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica	Puntuación
A29207263 - COMEJI S.A.	24	18	18	11,76	71,76
B72765498 - OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA	24	18	18	40	100
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	0	0	18	0	18

LOTE 2

Entidad	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica	Puntuación
B92246388 - CONSTRUCCIONES GORUIZ SL	24	18	18	16,47	76,47
A29207263 - COMEJI S.A.	24	18	18	11,76	71,76
B72765498 - OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA	24	18	18	40	100
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL	0	18	18	0,41	36,41

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE

21/11/2024

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET

VERIFICACIÓN

Pk2jmL2VFRETf62EQE2N2Y7R4X62HN

PÁG. 2/3



LOTE 3

Entidad	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica	Puntuación
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	0	18	18	40	76

Por lo expuesto y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación requerirá para el **LOTE 1** a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA (CIF: B72765498)**, para el **LOTE 2** a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SOCIEDAD LIMITADA (CIF: B72765498)** y para el **LOTE 3** a la empresa **CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA (CIF: B41637547)**, presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE	21/11/2024	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL2VFRETF62EQE2N2Y7R4X62HN	PÁG. 3/3	